



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Verbal No. 2021-00300

En atención a la manifestación hecha por el extremo actor [[27SolicitudAclaracionAuto.pdf](#)], advierte este estrado que se incurrió en error mediante auto del 25 de agosto de 2022 pues se hizo referencia a la notificación de un demandado que a la fecha ya se había notificado.

En este orden de ideas, se realiza un control de legalidad de conformidad con el artículo 132 del Código General del Proceso y se deja sin valor ni efecto el primer numeral del referido auto.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No.033 del 5 de mayo de 2023


Rosa Liliana Torres Botero

INFORME SECRETARIAL En atención a los problemas de internet presentados en las sedes judiciales desde el día 28 de abril de 2023 los autos de estas fechas se notifican para estado el día 5 de mayo del cursante

